



DECRETO N° 2350/2011

CHIGUAYANTE, **30 DIC. 2011**

VISTOS: Estos antecedentes; El programa de actividades de fin de año de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en la cual se contempla realizar un "Espectáculo Pirotécnico", el día Viernes 30 de Diciembre de 2011 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese, a la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, el corte total de tránsito de la Avenida Los Héroes, entre las calles Raimundo Morris y calle 2, desde las 19:00 y hasta las 24:00 horas, del día Viernes 30 de Diciembre de 2011.

2) Los organizadores deberán administrar todas las medidas de seguridad requeridas, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, deberán velar por la correcta realización de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE LOZANO ZAPATA.
ALCALDE (S)

JLZ/LTS/SSV/jgc.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado

